



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN  
**Acuse**

VERENIS ARELI VALLE HERCULANO  
COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN DE LA DIFENSIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
PRESENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA  
**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUELO  
Coyuya 18:11 Iztacalco, Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2025  
03 DIC 2025

**RECIBIDO**

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUELO  
Oficio No. DGGYS/CDM/1005/2025  
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES  
**RECIBIDO**

En atención a sus oficios CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/134/2025, CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/141/2025, CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/142/2025 con fechas de recepción 01 y 02 de diciembre de 2025, y en alcance al oficio CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/135/2025, mediante el cual solicita autorización del uso de los Espacios Públicos y Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para realizar jornadas de atención con la unidad móvil de la Comisión "Ombudsmóvil", para los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco con servicios de orientación y asesorías jurídicas, en las fechas, horario y Espacios que a continuación se mencionan:

FECHA	LUGAR	HORARIO
01 de diciembre de 2025	Mercado La Cruz Coyuya. Coyuya S/N, La Cruz Coyuya, Iztacalco, 08320 Ciudad de México, CDMX.	
03 de diciembre de 2025	Quiosco San Matías. Beniro Juárez 10 B, Barrio La Asunción, Iztacalco, 08600, Ciudad de México.	10:00 a 16:00 horas
09 de diciembre de 2025	Explanada de la Alcaldía. Río Churubusco, esquina Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08600, Ciudad de México, CDMX	
10 de diciembre de 2025	Explanada de la Alcaldía. Río Churubusco, esquina Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08600, Ciudad de México, CDMX.	

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción 57, 60 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo de Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA el uso de los ESPACIOS PÚBLICOS y EXPLANADA** de esta Alcaldía Iztacalco, en las fechas y horarios antes citados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 57 B del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el evento es menor a 50 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

HORA: 6:09 FIRMA: [Firma]

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUELO  
18:15 Nancy  
03 DIC 2025

**RECIBIDO**

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	[Rúbrica]
Revisó EUGENIA NOEMI BOLANOS SANCHEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.p.- MARIA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ - Secretaria Particular.- En atención a sus V/T No. de Reg. 4432 Y 4463  
BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ - Directora General De Desarrollo Social.- Para su conocimiento.  
LILIANA CORONADO VALLEJO - Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
OMAR CORREA DÍAZ - Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ - Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.  
MARCO ALFREDO ESCALONA SORIANO - Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones.- Para conocimiento.  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA - Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento

FOLIO-1712, 1717, 1735 Y 1748  
NO. DE REG. 4432 Y 4463

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUELO  
03 DIC 2025  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, CDMX  
Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005

03 DIC. 2025  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
**RECIBIDO**

2025  
Año de La Mujer Indígena

100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN TENOCHTITLA